LA VILLA DE FROMISTA EN DOS MOMENTOS DE SU HISTORIA

por
Manuel Revuelta González

La villa de Frómista es conocida por tres hechos históricos que rebasan el ámbito local: San Telmo, los judíos y el milagro. Pero no desarrollaré ninguno de estos temas. Voy a seleccionar dos períodos de la historia de Frómista, la Edad Media y el Siglo XVIII, para contemplarlos bajo dos aspectos: la Frómista medieval, como lugar se señorío, y la Frómista de mediados del siglo XVIII, como materia que se ofrece a la reflexión de los ilustrados que procuraban mejorar la decadencia económica de España. El resumen que ofrezco tiene el carácter divulgativo propio de la conferencia para la que fue escrito, pero va acompañado de referencias a las fuentes documentales, que servirán de guía orientadora a quienes deseen profundizar en la historia de Frómista (1).

1. Las fuentes para la historia de Frómista durante la Edad Media son las siguientes: 1º: En el Archivo Histórico Nacional (AHN), a) Fondos procedentes del monasterio de San Zoil de Carrión: un fragmento de códice, que contiene trece documentos, tres de ellos relativos al monasterio de San Martín de Frómista: AHN, Clero, carp. 1700, núm. 13. En carp. 1702, núm. 8, sobre las tercias reclamadas por el obispo don Tello. En carp. 1711, núm. 7, intervención pontificia en la querella de 1421. b) Fondos procedentes de Frómista. Entre éstos tiene importancia la ***Historia del Monasterio*** (de San Martín): AHN Clero, libro 9.699. Lo citaré en adelante con la sigla HMSM. Es un cuaderno de 89 folios con cubiertas de pergamino. Su autor anónimo es un monje empeñado en demostrar el señorío de San Zoilo sobre la iglesia y barrio de San Martín. Transcribe muchos documentos de aquella iglesia (empezando por el fundacional de 1066) y otros los sintetiza o describe. Añade además glosas o comentarios marginales muy bien documentados. El cuaderno fue escrito hacia 1627. F. Simón Nieto utilizó, seguramente, este manuscrito en algunas noticias que da sobre Frómista, sin indicar las fuentes, en su libro ***Los antiguos Campos Góticos***. Otros documentos del AHN, entre los fondos de Frómista son: Sección Clero (pergaminos), carp. 1721 y 1722 (cinco pergaminos de San Martín y 26 de San Benito, de los siglos XIV al XVII). Clero, libros 9.700, 9701 y 9.702 (escrituras del siglo XVI y libros de ganadería y de gastos del siglo XIX). Clero, leg. 5.341 y 5.342 (iglesia de San Martín), leg. 5.379, 5.380 (monasterio de San Benito), leg. 5.381 (iglesia de San Pedro) y 5.382 (hospital de San Lázaro). 2º: En el Archivo del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de PP. Jesuitas, de León (ACJL) se conserva un lote de documentos procedentes del monasterio de San Zoilo de Carrión. Los referentes a Frómista, que citaremos en su lugar,

corresponden a los números 12, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 34, 40 y 56. 3º : En el Colegio seminario de Carrión, instalado en el antiguo monasterio de San Zoilo, se conserva otra fuente complementaria: un libro miscelánea, de diversas manos y épocas, reencontrado por el sacerdote don Antonio Perrino en octubre de 1982. Es una especie de registro de las posesiones carrionesas, con alguna importante alusión a Frómista. 4º: En el Archivo Histórico de Palencia (Casa de la Cultura), se conserva el ***Indice del Archivo de San Zoilo***, redactado a principios del siglo XIX. En fols. 225-251v se reseñan en dicho Indice los fondos del Barrio de San Martín de Frómista que se guardaban en el cajón núm. 9 del archivo de San Zoilo ("cajón de San Román"), en cinco legajos. El primer documento apuntado es de 1186 y el último de 1799. En el Indice se hace un resumen de los 84 documentos inventariados, algunos perdidos, por lo que resulta una fuente complementaria que debe tenerse en cuenta.

Debo expresar mi profundo agradecimiento a la profesora María Luisa Palacio, de la Universidad Complutense, que prepara su tesis doctoral sobre el monasterio de San Zoilo, por haberme facilitado las referencias de los documentos originales que aquí se citan.

I. EL ABADENGO DEL BARRIO DE SAN MARTIN Y EL SEÑORIO DE LA VILLA DE FROMISTA

1) La iglesia y el barrio de San Martín

No tenemos noticias precisas sobre la fundación de Frómista. Algunos pequeños fragmentos de hierros o cerámicas de época romana hallados en su término atestiguan que allí hubo población en aquellos tiempos. Pero no parece haber restos suficientes como para confirmar un núcleo de población abundante en época romana o visigoda (2). Carece de todo fundamento la idea extendida en la comarca de que hubo allí una gran ciudad, llamada nada menos que la "gran floresta" de España, de donde se pretende derivar el nombre de Frómista. Los orígenes históricos de Frómista deben situarse en la tercera etapa de la repoblación de la actual provincia de Palencia. Después de repoblarse la Montaña (siglo VIII), la Valdavia y la Ojeda (mediados del siglo IX), la repoblación de la Tierra de Campos y del Cerrato se realizó a finales del s. IX, en tiempos de Alfonso III el Magno, que llegó hasta el Duero. El nombre de Frómista o Fromesta, sobre el que se han lanzado peregrinas hipótesis, es un nombre de varón, que aparece en documentos asturianos de finales del s. VIII (3). En los siglos IX y X era muy frecuente que los pueblos repoblados recibieran los nombres de sus fundadores o propietarios, generalmente precedidos de la palabra "villa"; pero también con sólo el nombre personal. Este puede ser el caso de Frómista. Es muy probable que el pueblo deba no sólo su nombre sino también su origen, a un repoblador procedente del Norte llamado Fromesta, que hace más o menos mil años se atrevió a fundar una población en la inmensa llanura. Todo lo demás, mientras no haya apoyo documental, es fantasía.

2. LUIS JAVIER BALMASEDA, *El territorio palentino en la época romana*, en "Historia de Palencia", t. 1, Palencia 1984, p. 95, sitúa entre los hallazgos sin contexto arqueológico preciso las dos inscripciones funerarias procedentes de Frómista, publicadas por L. Sagredo y S. Crespo en el Corpus Inscriptionum Palentinarum, núm. 2 y 3, *Epigrafía romana en la provincia de Palencia*, PITTM, 40, (1978).

3. JULIO GONZALEZ, *Cuestiones de repoblación en tierras palentinas*, en "Palencia en la Historia", Ed. Caja de Ahorros y M.P., Palencia, 1982, p. 53-57, 62. Id. *Siglos de Reconquista*, en "Historia de Palencia", t. I, Palencia, 1984, p. 158 y 162.

Los primeros datos históricos documentados sobre Frómista de que tenemos noticia, aparecen a mediados del siglo XI, casi docientos años después de haber tenido lugar su repoblación. El documento clave está fechado el 13 de junio del año 1066. Se trata del famoso testamento de la reina doña Mayor a favor del monasterio de San Martín. Esta iglesia, que ha dado renombre artístico a Frómista, nos proporciona también las principales noticias de su historia.

A mediados del siglo XI Frómista es un pueblo perfectamente constituido (4), como tantos otros de aquella Castilla fuerte y juvenil, que se cierra a las invasiones africanas y se abre a las corrientes espirituales de la Europa cristiana. El camino de Santiago y la iglesia de San Martín, que imita las técnicas arquitectónicas de la catedral de Jaca, son buena prueba de esta asimilación cultural. Aquellos años vive la persona más importante para la historia de Frómista. Se trata de la reina doña Mayor o Munia Dona. Hija del Conde Sancho de Castilla, viuda del rey Sancho el Mayor de Navarra y abuela de los monarcas que rigen la España cristiana. Su vida había estado llena de desgracias familiares: el asesinato de su hermano el Conde García, las guerras fratricidas entre sus hijos (Fernando contra García, muerto en Atapuerca), y entre sus nietos, los hijos de Fernando I.

El testamento de doña Mayor es uno de los textos más bellos y expresivos de los diplomas medievales (5). De él se deduce que antes del año 1066 doña Mayor había fundado el monasterio de San Martín con su iglesia

4. Ocho años antes del testamento de doña Mayor, Frómista aparece mencionada en el privilegio de Fernando I (26 de abril de 1058) que enumera los territorios de la diócesis de Palencia, lo que indica que ya entonces sería un pueblo importante. A. FERNANDEZ DE MADRID, Arcediano del Alcor, *Silva Palentina*, edic. de J. San Martín, Palencia, 1976, pág. 84, reproducción fotográfica del documento y traducción del mismo en págs. 670-674.
5. AHN. Clero, carp. 1700, núm. 13, fol. 1-1v. Ibid. Libro 9699: HMSM, fol. 1-2, 10-11. El fragmento de códice de carp. 1700 ha sido analizado por CH. Bishko, *El abad Radulfo de Cluny y el prior Humberto de Carrión "Camerario" de España: tres cartas inéditas de hacia 1174*: Anuario de Estudios Medievales I (1964) 197-215. El testamento de doña Mayor fue publicado por F. Simón Nieto, *Los antiguos Campos Góticos. Excursiones histórico-artísticas a Tierra de Campos*, Palencia (reedición) 1971, pág. 109. Ha sido también recientemente publicado, sobre el texto original, por María Luisa Palacio Sánchez-Izquierdo, *Monasterio de San Zoilo y monasterios palentinos*, en "Palencia en la Historia", pág. 158, y lo analiza en pág. 150. Aluden a la fundación de 1066 el P. Antonio Yepes, *Crónica General de la Orden de San Benito*, B.A.E., tomo 125, Madrid, 1960, pág. 66. J. Mabillón, *Anales Ordinis Sancti Benedicti*, París, 1703-1739, t. 4. liber LIX (XXV). Julio González hace un acertado resumen de la fundación de San Martín en "Historia de Palencia", t. I, pág. 189. También lo menciona Antonio Linaje Conde, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, t. 3, León, 1973. pág. 191. Este autor presentó al I Congreso de Historia de Palencia la comunicación *Dos monasterios benedictinos sucesivos en Frómista*, en cursó de publicación.

"por amor a Dios y a sus santos y para purificación de sus pecados"; y que en torno a él había establecido un nuevo núcleo de población o barrio junto a Frómista ("illam populationem quam ego populaui circa ipsam ecclesiam"). Doña Mayor aparece pues como señora, fundadora y pobladora del monasterio, iglesia y barrio de San Martín. Un monasterio que tenía entonces sólo tres monjes y varios sirvientes, en el que probablemente vivía retirada la reina (Christi ancilla). En el testamento la reina concede la autonomía al monasterio y le deja prácticamente toda su herencia, a saber: el barrio poblado por ella, las viñas y tierras que habían servido hasta entonces de sustento a los monjes; las posesiones que tenía adquiridas por compra, en Boadilla y Agero; las tercias (tercera parte de los diezmos) de Frómista y Población (6), y el prado y serna de Villaota. Hizo también la reina donación de sus ganados de bueyes y vacas. Los que tenía en Frómista se los deja a Dios, a Santa María, San Juan Bautista y San Martín; y los que tiene en Asturias los divide en tres partes: una para el lugar de su sepultura (que desconocemos), otra para que sirva de sustento a los sirvientes, clérigos y laicos de San Martín; y la tercera a los tres monjes para que ofrezcan sufragios por su alma. Los datos permiten imaginarnos a una villa de Frómista ya grande y perfectamente organizada, con varias iglesias, separada del barrio y monasterio de San Martín donde viven tres monjes y varios clérigos, sirvientes y criados. No pocos de los nuevos pobladores del barrio estarían al servicio de la piadosa y recoleta doña Mayor, y acaso algunos de ellos eran los musulmanes convertidos al cristianismo, siervos de la reina, a quienes ésta otorga en su testamento la libertad. El paisaje era seguramente más agreste que el actual, con viñas, tierras, bastantes prados y terrenos no roturados donde pastan caballos, bueyes y vacas. Así era Frómista, en tiempos de Alfonso VI y del Cid Campeador.

Uno de los aspectos más originales en el testamento de doña Mayor es el prestimonio de caballos ("dimitto illis omnibus qui equos tenent de me in prestamento ut sint illorum et faciant ex eis quod uoluerint"). Es uno de los dos únicos prestimonios nobiliarios según L. García de Valdeavellano, *El prestimonio. Contribución al estudio de las manifestaciones del feudalismo en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media:* Archivo de Historia del Derecho Español 25 (1955) 5-122. El tema fue mencionado por María Luisa Palacio en la comunicación *El Monasterio de San Zoilo de Carrión: Jurisdicción, franqueza y privilegios*, presentada en el I Congreso de Historia de Palencia.

6. "... similiter do iias tercias de Fromesta er de populationes". Opinamos que se refiere a las tercias de Población de Campos (que con el tiempo vendría a disfrutar la Orden de Malta) y no a las del barrio recién poblado de San Martín. El autor de HMSM comienza refiriéndolas al barrio, pero luego se corrige (fol. 10, margen): "quiere decir que da las tercias de las iglesias de Fromesta y de Población, que es distinto de los diezmos de San Martín".

El testamento de doña Mayor otorgaba al monasterio de San Martín una base solariega distinta de la villa de Frómista. Este hecho jurídico es fundamental para explicar la historia de este pueblo a lo largo de toda la Edad Media. El pueblo que hoy llamamos Frómista estaba formado (durante varios siglos) por dos comunidades contiguas y distintas, con dos jurisdicciones y concejos distintos: uno era la villa de Frómista propiamente dicha y el otro era el Barrio de San Martín. Eran dos pueblos con un solo casco urbano. Cuando Frómista reciba más adelante un señor, esta villa y el barrio contiguo tendrán dos gobernantes y jurisdicciones distintas: la villa será un señorío secular y el barrio un señorío eclesiástico o abadengo. El señor y el abad o prior nombrarán las autoridades cada uno por su parte. Llegará incluso a edificarse una cerca divisoria que será no pocas veces motivo de disputas.

2) La anexión del priorato de San Martín al Monasterio de San Zoilo de Carrión

Desde el testamento de doña Mayor hay un vacío informativo de medio siglo, en el que nada sabemos de Frómista. Este silencio documental se rompe a principios del siglo XII en el año 1118. El hecho lo protagoniza la reina doña Urraca, hija de Alfonso VI y biznieta de doña Mayor. Era reina propietaria de Castilla y de León desde 1109. Viuda ya de Raimundo de Borgoña había sido repudiada por su segundo marido, Alfonso el Batallador. Portugal se independizaba y varios puntos del reino, especialmente Galicia, andaban envueltos en discordias civiles.

El 3 de enero de 1118 la reina Urraca donó el monasterio de San Martín de Frómista, que por entonces estaba bajo su propiedad y jurisdicción, al Monasterio cluniacense de San Zoilo de Carrión, representado por el prior Esteban, su fiel amigo. Donaba el monasterio de San Martín con todos sus bienes y derechos, con su fuero, con sus iglesias o tercias, con sus tierras y viñas y todas las demás heredades que allí le pertenecían (7). La reina Urraca entregó pues todo San Martín (el monasterio, el barrio, los vasallos, los bienes raíces y las tercias de las iglesias de Frómista) a los cluniacenses

7. AHN. Clero, carp. 1700, núm. 13, fol. 3v-4. Ibid. libro 9699: HMSM, fol. 2 y 11. El documento ha sido publicado por María Luisa Palacio, *Monasterio de San Zoilo*... pág. 159 ss.

de Carrión. Estos reciben el pleno señorío territorial y jurisdiccional (8). La cesión del monasterio de San Martín a Carrión refleja el momento expansionista de San Zoilo y el acrecentamiento de su dominio. Esta cesión fue, a la larga, perjudicial para ambos monasterios. El de Frómista perdió su autonomía y se convirtió, a pesar de ser fundación real, en uno de los prioratos satélites dependientes del poderoso San Zoilo. Pero los benedictinos carrioneses recibieron con aquella herencia un foco de pleitos permanentes, motivados unas veces por cuestiones económicas, y otras por disputas relativas a la jurisdicción espiritual o señorial (que incluían, también, intereses crematísticos).

El primer pleito estuvo motivado precisamente por un asunto económico: la cobranza de las tercias de Frómista (en el Barrio de San Martín el prior percibía todos los diezmos, cosa que nadie le discutía). El pleito surgió a finales del siglo XII; en el año 1184, entre el prior Humberto y el concejo y clérigos de Frómista. Estos pretendían cobrar aquellas tercias, que habían salido de sus propias parroquias, las que, sin embargo, carecían de libros y de ornamentos. El abad carrionés se escudaba en el testamento de Urraca, que había cedido San Martín con todos los privilegios y bienes que le había otorgado su fundadora doña Mayor, entre los que figuraban las tercias de Frómista. Una concordia del obispo Arderico, confirmada por el rey Alfonso VIII, fechada en Agreda en 1186, dio al pleito una solución salomónica. Las tercias en litigio se repartieron en adelante entre las iglesias de Frómista y el monasterio de San Martín. Puede que esto no se ajustara a la letra de los testamentos reales, pero era lo más justo. Los monjes, sin embargo, no opinaban así (9).

8. En el libro-misceláneo conservado en el colegio seminario de Carrión, fol. 100 v., tenemos la primera mención documental expresa de la concesión del señorío jurisdiccional de San Martín de Frómista al monasterio de San Zoil, concesión que no aparece en el diploma de doña Urraca. El libro misceláneo lo expresa así: "Esta sennora reyna dio a este monasterio el priorazgo de Sant Martín de Fromesta con los diezmos mayores e menores del rey e del obispo e iurisdicion ciuil e criminal, mero mixto imperio, con dos puertas de la uilla e sus llaues e sennorio de cerca dozientos uasallos e otras rentas que tiene perdidas, con condicion e uoluntad que en el dicho priorazgo estubiesen ciertos monges e capellanes, la cual dicha yglesia ubo primero fundado e el dicho barrio poblado la reyna de Espanna donna Aldonca, fija del conde don Sancho". La fórmula empleada en la concesión del señorío corresponde al tiempo de los Trastamaras, época en que se escribió el citado libro misceláneo, pues en tiempo de doña Urraca se empleaba la fórmula negativa del "non introito", acorde con los formularios borgoñones. Cf. comunicación de María Luisa Palacio en I Congreso de Historia de Palencia.

9. AHN. Clero, carp. 1700, núm. 13, fol. 6. Bishko, o. cit. pág. 203 cita este documento y lo titula "Carta del obispo Arderico de Palencia al arzobispo Gonzalo de Toledo, manifestando haber puesto fin a la controversia sobre los diezmos de Frómista entre el clero y los seglares de este lugar y el chambelán Humberto de Carrión. Sin fecha, posiblemente el 5 de mayo de 1185)". La confirmación de

El segundo pleito conocido sucede a principios del siglo XIII. El asunto en litigio es la jurisdicción espiritual del monasterio. Lo promueve precisamente el gran obispo palentino don Tello Téllez de Meneses durante ocho años (1220-1228). El priorato de San Martín formaba, como otros monasterios, un territorio exento de la jurisdicción episcopal. El superior eclesiástico no era allí el obispo de Palencia, sino el abad de Carrión. Este era, y no el obispo, el que cobraba los diezmos, visitaba la iglesia, nombraba y gobernaba a los clérigos y sirvientes. El pleito promovido por don Tello responde a un fuerte movimiento de recuperación de los derechos episcopales frente a las exenciones que disfrutaban los grandes monasterios; sobre todo cuando tales exenciones se ejercían en prioratos satélites. En el pleito sobre la jurisdicción de San Martín un buen número de testigos dijeron que allí nunca había ejercido jurisdicción el obispo sino los monjes. Vecinos de Marcilla y de otros pueblos atestiguaron que cada año, cuando acudían al monasterio para la fiesta de San Martín "inveniebant semper ibi monachos dominantes". Como don Tello no cejaba, el litigio se resolvió mediante un acuerdo entre el obispo y los visitadores de Cluni: los monjes de San Zoilo continuaban en la posesión de la parroquia de San Martín con todos sus diezmos, primicias y obligaciones; al obispo correspondía la institución canónica de los clérigos capellanes a presentación de los monjes, y la visita y corrección de los clérigos y feligreses; los privilegios episcopales se respetaban, pero siempre quedando a salvo los privilegios peculiares de los monasterios cluniacenses. Como el de Frómista lo era permaneció libre de la jurisdicción episcopal. San Martín era iglesia parroquial y monacal. Su verdadero ordinario era el abad de Carrión. El visitaba la iglesia, la pila, los óleos y el sagrario, tomaba las cuentas, disponía el empleo de los bienes de fábrica y de las limosnas y asignaba las sepulturas. Era el párroco nato de aquella singular iglesia en la que, además de algunos pocos monjes, había varios clérigos mercenarios que decían misas y administraban los sacramentos en nombre del abad, y estaban obligados a rezar en el coro el oficio monástico. El abad les pagaba con granos o dinero o asignándoles tierras para que se sustentasen con su labranza. La exención episcopal de la iglesia de San Martín logró mantenerse a duras penas frente a las tendencias unificadoras de los obispos, a quienes un monje del siglo

Alfonso VIII, Agreda, 16-I-1186 en ACJL, núm. 12. Publicado por Julio González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, t. 2, Madrid, 1960, pág. 767-770, documento núm. 448: 1186, enero 16. Agreda: confirma la avenencia acordada entre el prior de S. Zoil de Carrión y el concejo de Frómista acerca del pago de las tercias. Hay copia de la concordia de Agreda con la sentencia de Arderico en HMSM, fol. 2 y 12 v.

XVII consideraba como terrible azote de los monasterios, por pretender quitarles la jurisdicción, "como el pez grande come al pequeño y el mar océano sorbe todas las aguas de los demás ríos" (10).

Sin embargo, el citado pleito era un asunto entre eclesiásticos que a penas alteró la paz de los vecinos del Barrio de San Martín, y menos aún de los de Frómista. El siglo XIII debió de ser para el pueblo una época tranquila. Gran siglo castellano y palentino. Son tiempos de paz y de esplendor, bajo el reinado de Alfonso VIII y de Fernando III. Es entonces cuando se desarrolla la vida del más ilustre de los hijos de Frómista, Pedro González, el joven deán de Palencia, que humillado por una caída de caballo, encuentra, como otro Saulo, la luz de la conversión para tornarse predicador evangélico (11). Esta época de paz comienza a deteriorarse desde fines del siglo XIII.

3) El señorío de Frómista y la encomienda de San Martin

A finales del siglo XIII la villa de Frómista, que tal vez antes había sido de realengo, aparece como villa de señorío, y queda en adelante sujeta a varias dinastías de señores que la arrastran en sus apetencias de grandeza y en las luchas intestinas de la Baja Edad Media.

El primer señor de Frómista del que tenemos noticia es Juan Díez que lo era también de Requena y de Celada. En marzo de 1291, en tiempos de Sancho IV, Juan Díaz ya había fallecido, pues de entonces data el documentos de partición de la villa de Frómista entre sus hijos, Rodrigo Yáñez, Urraca, Fernando Yáñez y Teresa. La división no afectaba al barrio de San Martín, cuyo señorío pertenecía, como sabemos, al abad de Carrión. En este

10. Esta frase corresponde al comentario del autor de HMSM, que además copia la concordia del obispo don Tello, fol. 13v-14. El pleito duró largo tiempo. Se originó por las tercias que pretendía cobrar don Tello en todo el obispado de Palencia para sufragar los gastos originados por la fundación de la Universidad de Palencia, sancionada por Honorio III el 30 de octubre de 1220. Cf. F. Calvo, ***Momento histórico-cultural de la Universidad de Palencia***, en "Palencia en la Historia", Palencia, 1982, pág. 106. Se conservan las pesquisas previas al largo pleito. Apelaron contra el cobro de las tercias San Martín de Frómista, San Miguel de San Felices, la capellanía de Villagonzalo, San Zoilo de Carrión, San Facundo de Arconada, San Martín de Villavaruz, San Salvador de Villahumbroso, San Mamés, San Román de Fuentes de don Vermudo y San Pedro de Villasirga. Véase AHN. Clero, carp. 1702, núm. 8.

11. PEDRO FERNANDEZ DEL PULCAR, ***Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia***, (reeditada en facsímil por Caja de Ahorros y M.P. Palencia), t. 2, pág. 288-301: "Pónese la vida de San Pedro González Telmo deán de esta santa Iglesia de Palencia y religioso de Santo Domingo".

documento se hacía el deslinde de Frómista, se señalaban la situación de las fuentes, barrios y casas, y se mencionaban la escribanía de los judíos, el mercado, los humazgos y otros derechos señoriales (12). Otro documento de ese mismo año, 1291, nos da la noticia de que doña Juana Gómez de Manzanedo, viuda del infante don Luis, hijo de San Fernando, poseía en encomienda el Barrio de San Martín (13).

Estos documentos nos indican que a finales del siglo XIII, la villa de Frómista era de señorío, mientras el abadengo del contiguo Barrio de San Martín se hallaba bajo la encomienda o protección de otro personaje, en este caso de doña Juana, una persona de la familia real. La encomienda de los monasterios a personas poderosas es signo de la debilidad que empiezan a padecer durante la Baja Edad Media. Al principio dicha encomienda suponía protección; pero sobre todo más adelante fue el pretexto que justificaba las apetencias de los nobles poderosos, que de ese modo disfrutaban los derechos señoriales donde no eran señores (14). A finales del siglo XIII el señor de Frómista no posee la encomienda del Barrio de San Martín, pero en años siguientes se impuso la costumbre de que los señores de la villa fueran nombrados además comenderos del barrio, lo que les daba oportunidad para extender sobre él la jurisdicción señorial y para invadir los derechos y las rentas que no les correspondían. Esta concentración de poderes sobre la villa y barrio se dio en el año 1325, cuando el Señor de la Villa de Frómista, Juan Fernández de Padilla, recibió en arriendo el priorato

12. La partición entre los hijos de Juan Díaz está fechada el 20 de marzo de 1291. La HMSM, fol. 15, da noticia de ella, pero no la transcribe. El documento original en ACJL, núm. 25. Los hijos de Juan Díez se sortearon las posesiones paternas de Frómista, sin entrar en "la serna del monasterio de San Martín" y respetando las casas de don Yepes porque pertenecían al señorío monástico. L. Huidobro nos da la noticia de que "en el archivo de la Orden de Malta consta que en la era 1331, o sea en el año 1293, fue donada (la villa de Frómista) a la encomienda de Puentefitero con otras villas, lugares y posesiones por sus señores". *Las peregrinaciones jacobeas*, t. 2, Madrid, 1950, pág. 498.

13. El 4 de abril de 1291 Sancho IV concedió a doña Juana que los vecinos del Barrio de San Martín, unidos a los de Población y Arconada, pagasen todos juntos el tributo de mil maravedises de fonsadera, y no por separado. En tiempos de Alfonso X ya lo habían pagado juntos, lo que sin duda les favorecía. Este privilegio fue posteriormente confirmado por Fernando IV (1295) y Alfonso XI (1331). En ACJL, núm. 29, documento original de la confirmación de Alfonso XI, Valladolid, 28 de noviembre de 1331, incluyendo los privilegios anteriores. Doña Juana otorgó el título de escribano en el Barrio de San Martín a favor de Domingo Hernández, para que lo fuera entre los cristianos y judíos que allí moraban, que dice son sus vasallos (31 de agosto de 1291). Cf. HMSM, fol. 15. El rey Sancho IV reconoció este nombramiento "porque los judíos hayan sus deudas bien pagadas para cumplir los sus pechos reales".

14. J. L. SANTOS DIAZ, *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla. Siglos X-XV*. Madrid-Roma, 1961.

de San Martín durante diez años, pagando por ello 30.000 maravedises al monasterio de San Zoilo. La escritura de arrendamiento es muy interesante, porque en ella aparecen todos los derechos anejos al abadengo de San Martín que disfrutaban los monjes de Carrión. El documento explica las causas que motivaron el arriendo, determina los derechos que se ceden y los que se reservan, y las condiciones en que se hace el contrato. La razón del arriendo se pone en los grandes apuros económicos del monasterio de San Zoilo, debido a las malas cosechas y al apremio de los prestamistas judíos. Los derechos señoriales que se arriendan son económicos (los diezmos de pan, vino y ganado) y jurisdiccionales (el nombramiento del alcalde, merino y sayón, y la posesión de las llaves de las puertas de la cerca). Quedaban libres del arriendo, la iglesia y casa-monasterio, los derechos de pie de altar y de sepulturas, las viñas, heredades, molinos y casas foreras, el diezmo de menudos y los servicios de sernas. Las únicas condiciones que se imponían a Padilla eran que no obligase a los vecinos del barrio a pasarse a la villa, que mantuviera los fueros y libertades que gozaban los vasallos de San Martín, que no hiciera daños a la casa, y que nombrara para los oficios a gente del barrio. Con estas condiciones los monjes procuraban conservar los vasallos para el monasterio durante los diez años en que iban a quedar bajo el control del señor de Frómista (15).

En la primera mitad del siglo XIV la estampa de Frómista es típicamente medieval: un pueblo de señorío y abadengo, sometido a dos esferas de influencia, creciente la del poder señorial, decreciente la monástica. Y un nuevo poder amenazante en el grupo de judíos prestamistas que hacen tambalear la economía del poderoso monasterio de Carrión. Puede decirse que el buen San Martín lo salvó entonces de la ruina alargándole un trozo de su capa.

15. La escritura de arriendo entre Padilla y los monjes de Carrión, fechada en Palencia, 30 de abril de 1325, en ACJL, núm. 28; copia en HMSM, fol. 16. Se afirma en ella que el monasterio de San Zoilo necesitaba dinero "para pagar a su abad de Cluniego (Cluny) y para pagar muchas deudas a judíos, que están sobre los bienes de la dicha orden y para quitar un resto de oro del monasterio de San Zoilo por una gran cuantía de maravedises que yacen empeñados en la judería de Carrión y para pagar muchas deudas que deben y gastan en pleitos y franquezas y bienes de la orden y para provisión del convento, por razón que el año pasado no coximos pan ni vino ni otra cosa, por la tempestad de la elada, piedra, nieblas y langosta y otras necesidades que hay en la tierra y peligro de que los roben con las guerras, fuerzas y armas y porque nos roban y toman quanto habemos y porque no osamos salir ni andar ni arar más heredades según que solíamos facer recelando prisión de nuestro cuerpo que non podemos andar seguros sin grandes compañas".

4) Conflictos y apetencias señoriales en los s. XIV y XV

En los siglos XIV y XV la nobleza adquiere en Castilla una extraordinaria preponderancia. Es la época señorial por excelencia. Algunos historiadores han destacado el paso de la nobleza vieja a la nobleza nueva; es decir, la aparición de nuevas estirpes nobiliares que sustituyen en gran parte a las antiguas. Las luchas intestinas y las justicias o mercedes de los reyes cambiaron las figuras del tablero nobiliario, pero el testamento como tal adquirió mayor pujanza. Las guerras civiles de la Baja Edad Media son a menudo rebeliones nobiliarias contra el Rey. Lo fue la de Pedro I contra Enrique II, iniciador de una nueva dinastía. La contradicción de los Trastamaras estaba en querer fortalecer la monarquía con el apoyo de los mismos nobles que la habían debilitado. Nobles a los que había que colmar de mercedes para tenerlos quietos entregándoles parcelas del poder real, que quedaba así disminuído. Castilla se configura como un conjunto de señoríos plenos, cuyos titulares además de ser dueños de grandes propiedades, detentaban importantes derechos fiscales y jurisdiccionales que disminuían el poder de la Corona. En este panorama podemos comprender la angustiosa historia de las luchas civiles entre los nobles y el rey, las banderías y rivalidades, y los abusos y extorsiones de los magnates sobre instituciones indefensas, como los monasterios, o sobre los sufridos vasallos.

La historia señorial de Frómista ofrece de todo ello elocuentes ejemplos. En los siglos XIV y XV se suceden en Frómista varias estirpes de nobles trastamaristas: El conde don Tello, los Tovares, los Manriques y Benavides, representantes de la gran oligarquía nobiliaria que dominaron España hasta bien entrado el siglo XVIII. Los señores de Frómista se caracterizarán por su gran personalidad y poder en la Corte de los Reyes, donde ocupan cargos de almirantes, adelantados y mariscales, pero también coinciden en sus constantes afanes por invadir la jurisdicción del Barrio de San Martín, que les era ajena, lo que no pocas veces causó extorsiones a la sufrida población.

Durante el reinado de Alfonso XI su hijo el conde don Tello era señor de Frómista y comendero del Barrio (16). Era don Tello, uno de los muchos

16. ACJL, núm. 32. Valladolid, 6 de octubre de 1341. Alfonso XI ordena a los vasallos de San Martín que paguen al prior de Carrión las costas del juicio que éste había entablado para sacarlos del poder de Don Tello, dictaminando que "la cosa aguisada" pudiese ser cobrada en los bienes muebles y raíces de quienes no cumplieran lo mandado.

hijos bastardos que don Alfonso XI tuvo con doña Leonor de Guzmán. En 1348 surgió un conflicto entre don Tello y el prior de Carrión. Tenía entonces don Tello sólo 10 años, por lo que era su madre la que gobernaba en su nombre. Don Tello, presentado por doña Leonor, se propasaba en el ejercicio de sus funciones de comendero de San Martín, que sólo consistían en la jurisdicción criminal y en el cobro de martiniega y yantar; pero no en el nombramiento de las autoridades del barrio; ni en la tenencia de las puertas o la percepción de los diezmos (17). Estos abusos cesaron con el cambio de monarca. A la muerte de Alfonso XI (1350) siguieron las crueldades o justicias de don Pedro que se cebaron sobre todo en su madrastra y en sus hermanastros. Doña Leonor murió asesinada en 1351 y don Tello se acogió de momento a la merced del rey. Pero en ese mismo año don Pedro arrebató al conde la encomienda de San Martín y devolvió al prior de San Zoilo los vasallos del Barrio que aquél tenía en su poder. Al año siguiente el rey destituyó al merino que había nombrado don Tello (18). Tal vez hay que ver en estas decisiones las primeras señales de castigo por el compartimiento levantisco y taimado de don Tello, señor de Vizcaya, que no dudará en sumarse a la gran rebelión contra el Cruel.

Cuando en 1358 se desató la gran persecución de don Pedro contra sus hermanos, don Tello tuvo que abandonar el reino en una precipitada huída para salvar su vida. Parece que entonces don Pedro le arrebató, junto con otros títulos, el señorío de Frómista, y se lo entregó a María de Padilla y a Pedro López de Padilla, su ballestero mayor (19). Años más tarde, cuando Enrique de Trastamara ocupó el trono de Castilla, después de haber matado

17. ACJL, núm. 31, copia en HMSM, fol. 17v. El 5 de julio de 1348 doña Leonor, madre de don Tello, ordena a su criado y merino de Rioseco, Alfonso García de Sahagún, que se abstenga de intervenir en el cobro de los diezmos en San Martín de Frómista, porque pertenecían al prior de San Zoilo, aunque en aquel momento "el dicho don Tello pone alcaldes e merino e sayón e non lo ponen el dicho Camarero e Convento".

18. El 10 de junio de 1352 Juan Hernández de Castro fue públicamente requerido en la claustra de San Martín ante escribano, a fin de "que no exerciese su oficio en el Barrio por cuanto el Rey don Pedro había mandado que tuviesen su merino a parte puesto por el prior de San Zoil, y que se quitase a don Tello la jurisdicción y que no tuviese allí merino". Don Pedro mandó a los vasallos de San Martín que pagasen las rentas al prior de Carrión, "e le obedescades como a vuestro señor segund que uastedes e obedescistes a los otros priores sus antecesores que fueron fasta aquí". ACJL, núm. 34. Copia en HMSM, fol. 18v. Los conflictos de la época de don Tello están referidos por F. Simón y Nieto, o. cit. pág. 111 ss.

19. HMSM, fol. 34, al margen. Pedro López de Padilla era ballestero mayor de don Pedro cuando tuvo lugar la muerte del maestre de Santiago don Fadrique (25 de mayo de 1358). Era hijo de Juan Fernández de Padilla, que fue señor de Frómista. En el libro ***Becerro de las Behetrías*** Pedro López de Padilla aparece como divisero de Itero de la Vega, Arenillas de Río Pisuerga, Cabia (Burgos) y señor de Coruña del Conde por su mujer.

a don Pedro en Montiel (1369), don Tello pudo recuperar la posesión de sus estados y señoríos. Murió en el año 1370 y dícese que para cumplir con su alma se vendieron seis villas suyas, entre ellas la de Frómista (20). En el "Becerro de las Behetrías", publicado en tiempos de don Pedro, aparece Frómista como lugar de don Tello y de la orden de San Zoilo de Carrión, que tiene allí el barrio de San Martín como abadengo. A esta diversidad de jurisdicciones correspondía la diversidad de tributos (21). El señorío de Frómista quedó vacante y Enrique II el de las Mercedes se lo concedió a un hombre de extraordinaria valía: Ferrand Sánchez de Tovar, que fue un magnífico servidor de los Reyes y de Castilla y un pésimo señor de Frómista. Pedro I le nombró en 1360 adelantado mayor de Castilla hasta 1363 en que lo sustituyó Pedro Manrique. En 1366 parece que se pasó al bando de Enrique II. Al año siguiente combatió a su lado en la batalla de Nájera y huyó con él a Francia. Enrique II lo nombró Almirante. En este reinado y en el siguiente Tovar fue un marino invencible en las luchas contra Inglaterra y Portugal. Unido al almirante francés Jean de Vienne asestó duros golpes a los barcos y costas inglesas y contribuyó a despejar para las naves castellanas el camino hacia Flandes, a través del Canal de la Mancha, ruta de extraordianria importancia comercial. Entre sus hazañas se cuenta el asalto a la isla de Wight (1374), el saqueo dse Plymouth (1377), "la primera vez que Inglaterra sentía en su propia carne el mordisco de la guerra" (22). Ya en el reinado de Juan I realiza la gran hazaña de remontar el Támesis "a do galeras enemigas nunca entraron", según el Canciller Ayala (1380) y al año siguiente, derrota con hábil maniobra a la flota portuguesa en la barra de Saltes haciendo prisionero al conde de Ourem. En 1384 Tovar acompañó a Juan I, esta vez por tierra, hasta Lisboa, en una invasión infructuosa,

20. A. Fernández de Madrid, ***Silva Palentina***, edic. J. San Martín, pág. 248), señala seis villas vendidas para sufragios: Aranda, Peñaranda, Fuentidueña, Aguilar, Frómista y Herrera. El Canciller Ayala dice que al morir don Tello (15 de octubre de 1370) dio el rey Enrique II el señorío de Vizcaya y de Lara al infante primogénito don Juan, "por quanto non dexó fijo legítimo don Tello... E dio el rey algunos lugares que fueran de don Tello a otros caballeros": ***Crónicas de los Reyes de Castilla***, t. 2, Madrid, 1780, pág. 19. En el I Congreso de Historia de Palencia, Rafael Martínez González presentó la comunicación ***Testamento, muerte y sepultura de don Tello, Señor de Vizcaya y de Aguilar.***
21. Según el ***Becerro*** Frómista pagaba al Rey servicios y monedas, y el Barrio de San Martín le pagaba fonsadera. Don Tello recibía anualmente de la villa de Frómista 2.320 maravedises del portazgo, 220 de escribanía, 600 de marzazga, 500 de fuero y 200 de fumazgo o yantar (en total 3.840 mrs.). Del Barrio sacaba 600 maravedises de martiniega. Cf. GONZALO MARTINEZ DIEZ, ***Libro Becerro de las Behetrías***, t. 1, León, 1981, pág. 220 ss.
22. LUIS SUAREZ FERNANDEZ,***Castilla (1350-1406)***, en "Historia de España", dir. por Menéndez Pidal, t. 14, Madrid, 1966, pág. 187.

diezmada por la peste. Entre los muertos por la epidemia se encontraba Hernán Sánchez de Tovar, Señor de Frómista y Almirante de Castilla.

Enrique II lo había recompensado por sus servicios en 1374 haciéndole señor de la villa de Frómista, con todos sus servicios, poblados y por poblar: rentas, pechos, derechos, pedidos, portazgos, martiniega, tributos foreros y no foreros y otras posesiones pertenecientes al señorío de la villa con jurisdicción civil y criminal (23). Tovar recibió el señorío sin título, reservado entonces a los familiares del monarca. Cuando Tovar llegó a Frómista como señor, el prior de Carrión, Juan Germán, le entregó la encomienda del barrio de San Martín, para que lo defendiese, costumbre que se iba imponiendo a favor de los señores de Frómista. Tovar, hombre duro y autoritario, gobernó la villa y el barrio como un tirano. A todos les impuso fuertes tributos y a los que no pagaban los arrojaba en los silos o en una casa donde los mataba de hambre. Acaparaba así la mayor parte de los diezmos. Amenazó a uno con entregar a su mujer a los rapaces para que la deshonrasen y tuvo encarcelado largos días al alcalde de San Martín, porque se negaba a renunciar al oficio que había recibido de los monjes. Con las exacciones sacadas a los vasallos hizo construir un castillo en la iglesia de Santa María (24), por lo que lo excomulgó el provisor de Palencia, y robó cálices y cruces a la iglesia de San Martín.

Semejantes abusos no podían menos de llegar a oídos del rey. Los vasallos se quejaron a Enrique II en Santo Domingo de Silos en presencia del almirante. El rey le dijo entonces que no le había dado Frómista para que la destruyese, sino para que la guardase, pero no impidió que les siguiera cobrando las doblas. También le dijo el rey que, aunque le había dado Frómista, no le había dado el Barrio de San Martín. Las acusaciones de los del Barrio aparecen mencionadas en una carta del rey dirigida a Tovar

23. Estos términos aparecen en el privilegio de Enrique II por el que concede el señorío de Frómista a Tovar, (Segovia, 20 dse agosto de 1374). Documento citado en el pleito de los florines (año 1484). HMSM, fol. 39 v, al margen.

24. El nombre de Santa María "del Castillo" no se debía, sin embargo, a las fortificaciones construídas en dicha iglesia por Tovar, porque unos treinta años antes ya se llamaba así. Cf. JESUS SAN MARTIN PAYO, ***La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (año 1345)***: PITTM, núm. 7 (Palencia, 1951), pág. 22 s. Aparecen allí cuatro parroquias: San Miguel (desaparecida, en la salida a Marcilla), San Pedro, Santa María del Castillo y el Otero, con un total de 41 clérigos a su servicio (14 presbíteros, 4 diáconos, 7 subdiáconos y 16 graderos o de órdenes menores). La iglesia de San Martín no entra en la estadística, por no pertenecer a la diócesis, pero se la menciona diciendo que es toda y todos sus diezmos de San Zoil de Carrión.

y fechada el 17 de mayo de 1379 (25). En esta carta el rey se muestra maravillado, porque "bien parece que estas cosas a tales, antes son fechas a sabiendas e por facer mal que non con razón e con justicia", y le exhortaba a corregirse "so pena de nuestra merced". El altivo Tovar respondió que, dijeran lo que quisieran los monjes y los vecinos, nunca habían estado separados Frómista y el Barrio, "e que siempre obo una campana e un sello e un concejo e una iglesia, e que los pechos de los reyes e servicio de los Señores siempre los pagaron en uno".

Estas palabras no se ajustaban a la verdad pero revelan una vez más las aspiraciones que tenía Tovar, como todos los Señores de Frómista, para centralizar su poder pleno sobre todo el pueblo. Años más tarde, cuando el almirante regresó de su última expedición marítima, se mostró arrepentido de sus fechorías, pidió perdón a todos y mandó en su testamento que entregasen al monasterio 20.000 maravedises en compensación por los vasallos y jurisdicción que le había usurpado.

Al morir el almirante Tovar (finales de 1384) la villa de Frómista y la encomienda de San Martín pasaron a sus hijas, doña Mencía y doña Elvira. El marido de doña Elvira, Gutierre González Quijada, se aposentó por la fuerza en el barrio, derribó las cercas, mató a un vasallo abriéndole la cabeza con un alfanje y tuvo que huir a uña de caballo para evitar la venganza de los vecinos indignados. Elvira y Gutierre cambiaron con su tío, Sancho Hernández, la parte de su herencia en Frómista por el pueblo de Castroponce. Sancho Hernández, a su vez, y doña Mencía vendieron el señorío a un gran magnate, Gómez Manrique, adelantado de Castilla e iniciador de una nueva dinastía en el señorío de Frómista.

La familia de los Manriques era un linage de la vieja nobleza castellana, que había logrado perdurar y medrar a pesar del cambio de las dinastías reales. Uno de sus vástagos, Gómez Manrique, fue señor de Frómista desde 1385 hasta su muerte en 1411, durante los cinco últimos años del reinado de Juan I, todo el reinado de Enrique III (1390-1406) y los primeros años de Juan II. Era hijo natural de Pedro Manrique, sexto Señor de Amusco y Adelantado de Castilla, sobrino de Juan García Manrique, obispo de Orense, Sigüenza y Coimbra y arzobispo de Santiago. Con el dinero de su

25. En la carta de Enrique II a Tovar (17 de mayo de 1379) se dice que desde que éste comenzó su señorío había sacado, sólo a los del Barrio de San Martín, 3.000 doblas, 350 cargas de pan, 2.000 cántaros de vino, 20.000 maravedises para el castillo, más otros 105.000 que les sacó después, un cáliz de plata valorado en 1.500 maravedises, y se alude en general a otros muchos males, daños y sinrazones causados por el almirante y sus hombres, HMSM, fol. 24v. La carta de Enrique II aparece transcrita por F. Simón y Nieto, o. cit. pág. 113.

tío el arzobispo, Gómez Manrique compró el señorío de Frómista. Casó con doña Sancha de Rojas y tuvo cuatro hijas. Una de ellas, doña María Manrique, casada con Gómez de Benavides, continuará la sucesión.

Como comendero de San Martín, Gómez Manrique reitera las apetencias de sus antecesores (26). También él, aunque sin usar medios tan violentos como los de Tovar, ocupó la jurisdicción del Barrio, nombró los oficios por su cuenta, y se apoderó de las puertas de Carremonzón y Grajal. A los abusos del encomendero de turno siguieron las mismas quejas del prior de Carrión, que en 1410 pidió protección a la reina madre, doña Catalina, viuda de Enrique III. Como Gómez Manrique se hallaba entonces en la guerra contra los moros, la reina dirigió una carta de emplazamiento a doña Sancha de Rojas en la que mandaba que se devolviera al prior de Carrión la jurisdicción y el dinero que le habían usurpado desde hacía varios años (27). Parece que, a finales de 1410, la reina intentó tomar a su cargo la encomienda del barrio que le había ofrecido el prior. Pero esto disgustó a los vecinos, porque nadie les había consultado y porque "el Adelantado les había hecho muy buenas obras".

Esta opinión demuestra que Gómez Manrique era buen señor con sus vasallos y que sus aspiraciones unificadoras de todo el pueblo —villa y barrio— eran compartidas por los vecinos de éste, por más que perjudicaran al monasterio de San Zoilo y a sus monjes, que al fin eran unos forasteros.

El monasterio, sin embargo, intentó una vez más defender sus derechos y puso en 1411 pleito al adelantado, acusándole de haber usurpado la jurisdicción. Fue un acto de valor el poner pleito a un magnate tan poderoso a quien temían los de Frómista más que al Rey. Pero aquel mismo año murió el adelantado. Le sucedió su hija doña María Manrique, que heredó con el señorío el pleito. Fue un pleito largo y prolijo que concluyó al cabo de 16

26. Simón y Nieto, o. cit. pág. 115 s., sobre abusos de Gómez Manrique y resistencia de los monjes a darle "la mula e el vaso de plata", que sólo daban al rey y no a otro señor. Gómez Manrique contestó afirmando que nunca había cometido los abusos de que le acusaban. La exención de "la mula e el vaso de plata que dan al merino mayor" la concedió Sancho IV en una carta de gracia dirigida al monasterio de San Zoilo y a todos sus monasterios menores, conservada en ACJL, número 24.

27. En la carta de emplazamiento firmada por doña Catalina en nombre del niño Juan II (Segovia, 11 de noviembre de 1410), se acusaba a Gómez Manrique de haber sacado en once años 100.000 maravedises sólo de la provisión de oficios del Barrio: HMSM, fol. 21. El pleito entre el monasterio de Carrión y Gómez Manrique se sentenció el 26 de febrero de 1411, mandando a éste devolver el Barrio al prior de Carrión y abonarle 93.915 maravedises y dos dineros que adeudaba al monasterio. Documento original del pleito en ACJL, núm. 40. Relato del asunto en Simón y Nieto, o. cit. pág. 118 s.

años, en una concordia. Doña María Manrique demostró en él un temple admirable. La primera sentencia le había sido adversa y perdió también la apelación; pero ni ella ni su marido Gómez de Benavides cumplieron la ejecutoria que les mandaba abandonar el barrio. De nada valieron las órdenes de la reina doña María (1419). La Manrique consiguió en 1421 el apoyo del Papa Martín V y hasta llegó a provocar una excomunión contra el prior (28).

El pleito acabó al fin con una concordia entre las partes litigantes fechada en Toro el 21 de febrero de 1427, en la que intervino como conciliador, don Juan I, rey de Navarra (más adelante Juan II de Aragón). Este interesante documento, de 27 cláusulas, estipulaba la entrega del señorío de San Martín a los señores de Frómista, a cambio del pago anual de 50.000 maravedises, equivalentes a 1.000 florines. Con ello se coronaba la sempiterna aspiración de los señores de Frómista de extender su dominio señorial al barrio de San Martín. Lo adquirieron al fin por un sistema de censo perpetuo. Recibían todos los derechos temporales, el importe de lós diezmos, los tributos de yantar y martiniega, los molinos, los nombramientos de oficiales, las llaves de la cerca y el señorío sobre los vasallos.

Quedaba para los monjes de San Zoilo la iglesia de San Martín, el monasterio o claustra contiguo, la huerta, las oblaciones de los feligreses, los derechos por enterramientos, la presentación de los oficios eclesiásticos y las heredades sin los diezmos (29).

La unificación jurisdiccional de toda Frómista quedaba al fin concluída.

Otro hecho importante de Gómez de Benavides y de doña María fue la fundación, en 1436, del monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia, llamado también de San Benito, en su villa de Frómista. A diferencia del viejo priorato de San Martín, anejo a Carrión, la nueva fundación se establecía como filial del gran monasterio reformador de San Benito de Valladolid. Recibió como bienes dotales las dehesas de Yeltes y Monita en Salamanca y Ciudad Rodrigo, y 13.000 maravedíes de juros de heredad en las alcabalas de Frómista. Este monasterio subsistió hasta la exclaustración de

28. La intervención del Papa encomendando al obispo "sabinensis" Guillermo poner fin a las discordias y comunicar a los monjes el cumplimiento de lo ordenado, 25 de septiembre de 1421, en AHN. Clero, carp. 1711, núm. 7. Las vicisitudes del llamado pleito viejo en HMSM, fol. 34-38. La aludida reina doña María, esposa de Juan II, era hija de Fernando de Antequera, madre de Enrique IV.

29. La concordia de Toro aparece íntegramente transcrita en HMSM, fol. 38-40. Para poder realizar el censo perpetuo el Papa extendió una bula con su aquiescencia que se conserva en AHN. Clero, leg. 5.331. Cf. Simón y Nieto, o. cit. pág. 120.

1835. En su iglesia se encontraban los sepulcros de los fundadores (30). Estaba situado en el lugar que hoy ocupan las escuelas viejas. No queda hoy el menor rastro del edificio.

El nuevo monasterio de San Benito parecía que había de eclipsar al de San Martín. Sin embargo, éste cobró nueva fama en 1453, cuando sucedió el famoso milagro eucarístico. El "misterio" (las formas milagrosas) se guardaba en un relicario incrustado en la pared de la Capilla Mayor al lado del Evangelio, y cuando lo mostraban al público causaba tal impresión que "los cabellos se erizan, el cuerpo todo tiembla y el alma, aunque idigna, concibe algo de temor y reverencia" (31). Los monjes de San Martín guardaban la llave, hasta que en 1550 quedó en poder de los clérigos.

Gómez de Benavides murió sin sucesión y fundó mayorazgo en cabeza de su hermano Manuel, casado con Elvira Manrique, hermana de María Manrique. El hijo de éstos, Gómez de Benavides II, fue el sucesor en el señorío de Frómista y recibió el cargo de Mariscal de Castilla. En 1484, en tiempos de los Reyes Católicos, disputó con don Luis Hurtado, prior de

30. La documentación sobre el monasterio de San Benito o de Nuestra Señora de la Misericordia en AHN. Clero, leg. 5.379 y 5.380 (fundación, testamentos de Gómez de Benavides el viejo y de doña María Manrique, inventario de 1820, etc.) y carp. 1.722 (26 pergaminos entre los años 1365 a 1608). C. M. COLOMBAS y M. M. COST, ***Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid***, Montserrat, 1954, pág. 54 s. Los fundadores dieron una casa lindante con la judería de Frómista, sin reservarse patronato. El 2 de julio de 1437 los monjes vallisoletanos tomaron posesión.

31. AMBROSIO DE MORALES, ***Viaje santo***, cit. por J. M. Quadrado, ***Valladolid, Palencia, Zamora***, Barcelona, 1885, pág. 506. Narran el milagro: ALONSO FERNANDEZ DE MADRID, ***Silva Palentina***, edic. J. San Martín, Palencia, 1976, pág. 302. GONZALO DE ILLESCAS, ***Segunda parte de la Historia Pontifical y Cathólica***, Salamancam 1573, pág. 85v-86. ANTONIO DE YEPES, ***Crónica General de la Orden de San Benito***, B.A.E., t. 125, Madrid, 1960. pág. 67. El milagro consistió en que se pegó la sagrada forma a la patena cuando el cura Fermín Pérez de la Monja fue a dar el viático a Pedro Fernández de Teresa, que no había sido absuelto de una excomunión que había contraído con motivo de una deuda pagada fuera de plazo al judío Matutiel Salomón. La forma se mantenía incorrupta y se mostraba a las personas que la iban a visitar, entre ellas el Arcediano del Alcor, que dice: "a ciento y un años que acaesció, todavía el Santo Sacramento está pegado en la patena tan fresco como el día que allí se puso, que no es pequeño milagro" (***Silva Palentina***, pág. 302 s.). El Arcediano escribía esto en 1554. También tuvo ocasión de visitar el Misterio Gonzalo de Illescas: "yo, aunque indignísimo, he tenido en mis manos la patena con grandísima admiración de ver que al cabo de ciento y veinte años están las especies de pan incorruptas, argumento evidentísimo de la Real asistencia del Cuerpo Sacratísimo del Redentor del mundo" (o. cit. fol. 86). La última alusión que hemos encontrado a la presentación del Misterio al público se refiere a la peregrinación que los pueblos del arciprestazgo de Población de Campos hicieron a la iglesia de San Martín, en rogativa por la gran sequía que padecieron, el 7 de febrero de 1868 (La Cruz, año 1868, t. 1, pág. 171-173). Actualmente se da a besar la patena el martes de carnaval. Se conserva la preciosa custodia-relicario. Hay una vieja piedra conmemorativa delante de la casa donde se dice que sucedió el milagro, en la que se guarda una estola que, según la tradición, utilizó el sacerdote.

Carrión, el famoso pleito de los florines (32). Con motivo de este pleito nos han llegado algunos detalles muy significativos, que revelan la pujanza demográfica y económica de la villa, y los grandes beneficios fiscales que de ella obtenían sus señores. Sólo el Barrio de San Martín tenía entonces 200 vecinos. El resto de Frómista debía de ser tres veces mayor, por lo que no sería exagerado pensar que todo el pueblo tendría entonces unos 800 vecinos, o una población entre 3.500 y 4.000 habitantes. Sólo del Barrio sacaba el Mariscal 20.000 maravedíes de yantar y martiniega, 30.000 de portazgo y 100.000 de alcabalas. Y de los diezmos, que cobraba íntegros, sacaba 300 cargas de pan y 2.000 cántaras de vino. La expulsión de los judíos en 1492 fue un golpe durísimo para la demografía y la economía de una villa como Frómista, donde existía una abundante judería, con unas 200 familias (33). Un siglo más tarde (censo de 1591) contaba con 521 vecinos pecheros, que se reducirían a la mitad a mediados del siglo XVIII.

La dinastía de los señores de Frómista siguió sin interrupción en la estirpe de los Benavides (34). Pronto se hicieron ausentistas, pero no por

32. El pleito de los florines está ampliamente reseñado en HMSM, fol. 38v-39v (márgenes), y 40-47. La causa del pleito fue que el señor de Frómista continuó pagando al monasterio de San Zoilo 50.000 maravedises, a pesar de la creciente devaluación de la moneda, en vez de pagar mil florines de oro de cuño de Aragón o su equivalente, como estaba estipulado en la concordia de Toro, cláusula 8. El pleito se compuso en 1488, conviniendo en que en adelante recibiese el monasterio de San Zoilo 150.000 maravedises anuales. Como los señores de Frómista no siempre los pagaban hubo pleitos en 1506 que concluyeron en 1538, recibiendo entonces el monasterio 60.000 mrs. El monasterio reclamó en 1562 y le dieron 100.000. En 1592 pretendían, en nuevos pleitos, que se elevaran a 150.000. La sentencia original de 1488 en ACJL, núm. 56. Simón y Nieto, o. cit. pág. 120-123.

33. En el año 1474 la aljama de Frómista es la que más maravedises paga de todos los pueblos palentinos (5.000 maravedises, siguen Amusco con 4.000, Herrera y Aguilar con 3.000). En el año 1489 los judíos de Frómista, junto con los de Piña, Pinilla, Avia, Revenga, Castrillo y Villavieja, forman 230 familias (sobre un total de 964 existentes en territorio de la actual provincia de Palencia). La aljama de Frómista y sus anejos pagaba 68.950 maravedises. Le siguen los de Herrera con Osorno, con 117 familias judías que pagaban 35.000 maravedises. Véase el excelente artículo de Cregorio Ruiz González, ***Los judíos en Palencia***, en "Palencia en la Historia", pág. 122, donde elabora un cuadro de conjunto basado en las estadísticas publicadas por J. A. de los Ríos, Cantera-Carrete y Luis Suárez Fernández. El mote popular de "judíos" aplicado a los de Frómista, tiene, por tanto, su explicación histórica en el hecho de haber cobijado, en vísperas de la expulsión, a la mayor judería de las tierras palentinas.

34. La serie de los señores de Frómista desde Cómez de Benavides aparece en A. y A. García Garraffa, ***Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos***, t. 13, Madrid, 1954, pág. 210-213. La serie es la siguiente hasta el siglo XVII: Gómez Manrique. Gómez de Benavides casado con María Manrique. Gómez de Benavides II (sobrino de los anteriores, mariscal de Castilla). Francisco Benavides (Mariscal en tiempo de los Reyes Católicos, muere en 1512). Gómez de Benavides III (mariscal). Luis de Benavides (mariscal). Jerónimo de Benavides (primer Marqués de Frómista en 1559). Luis de Benavides II. Jerónimo de Benavides II (muere joven de accidente sinhijos, le sucede su hermano). Luis de Benavides III. Luis de Benavides IV (gobernador de Milán, murió sin sucesión). La sucede su hermana Isabel, Marquesa de Frómista, casada

ello dejaron de cobrar sus rentas. No es extraño que Frómista adoptara, como otros pueblos de la zona, una actitud antiseñorial en la revolución de las comunidades en 1521, aunque las exacciones del obispo Acuña, a su paso por el pueblo, frustraron seguramente las esperanzas de liberación puestas en los comuneros (35).

En 1559 Felipe II elevó el señorío de Frómista a la dignidad de Marquesado. El primer marqués fue Jerónimo Benavides.

Frómista, pueblo señorial, puede gloriarse de haber tenido entre sus señores a un infante de Castilla y Señor de Vizcaya, a un Almirante, dos Adelantados, cinco mariscales, y personajes importantes en la corte, la diplomacia y el ejército. La contrapartida estaba en las dependencias jurídicas y las exacciones económicas propias del régimen señorial. La única huella que hoy ha quedado en Frómista de sus antiguos señores es el escudo de los Benavides: Escudo de oro, con león rampante de gules, coronado, fajado de plata, puesto sobre un bastón o palo de gules. Bordura de plata con calderos de sable.

con Gaspar Téllez Girón, duque de Osuna. El hijo de ambos, Francisco de Paula Téllez Girón fue séptimo Marqués de Frómista. En el siglo XVIII eran marqueses de Frómista los duques de Uceda. En la ***Guía de grandezas y títulos del Reino***, Madrid, 1960 figura con marquesa de Frómista desde 1915 doña María Carlota Sánchez-Pleites y Jiménez, Marquesa de los Soidos.

35. El obispo comunero Acuña pasó por Frómista el 1 de febrero de 1521, en su campaña contra los señores de Tierra de Campos. El cronista Santa Cruz dice que "en todos aquellos lugares y pueblos la gente, por la mayor parte, era de todo corazón comunera y no sólo mantenían al obispo y todo su campo al tiempo que estaba con ellos, sino que al tiempo que se partían le pagaban la gente de muy buena gana para ir contra los caballeros". Sin embargo, los de Frómista tuvieron que pagar a Acuña 450 ducados de oro, por temor de que saquease sus casas. A instancias del concejo de Frómista el Mariscal Gómez de Benavides III pidió que les restituyeran lo que les habían sacado a costa de los bienes del obispo Acuña. Cf. LUIS FERNANDEZ MARTIN: ***El movimiento comunero en Tierra de Campos***, León, 1979, págs. 176, 421.

II. FROMISTA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Dejemos a los señores y a los abades y cambiemos de tiempo y de objetivo. Situémonos a mediados del siglo XVIII, en ese punto de referencia obligado que es el catastro del marqués de la Ensenada. La respuesta que el alcalde y varios vecinos de Frómista dieron a las 40 preguntas del interrogatorio oficial el 25 de abril de 1752 nos proporciona una magnífica radiografía para conocer los datos esenciales de la estructura social y económica del pueblo, cuando se acerca al final del Antiguo Régimen (36).

Muchas cosas seguían igual que en la Edad Media. Otras apuntaban hacia nuevos cambios. Algunas —todavía no muchas— eran nuevas. Lo más nuevo era entonces no tanto los cambios efectuados, sino el afán por conocer la realidad del país, el propósito, revisión y anhelo de cambio.

Tenía Frómista, en 1752, 217 vecinos (con inclusión de 24 viudas, consideradas éstas, dos por un vecino), lo que equivale a unos 1.000 habitantes. Había 219 casas habitables, y 40 arruinadas. El pueblo se hallaba en un período de crisis demográfica. Subsistían cuatro parroquias (una de ellas del priorato de San Martín) y dos hospitales, el de Santiago y el de Palmeros, para pobres y peregrinos. Había desaparecido el de San Lázaro. No había apenas tiendas. Sólo una carnicería del Concejo, barbería, tres mesones y un estanco. Seguía habiendo bastantes clérigos, 19 en total: diez beneficiados, cuatro capellanes y seis religiosos benedictinos, uno de ellos prior de San Martín, y los otros cinco en San Benito. La mayor parte de los habitantes eran labradores. Había 117 jornaleros, seis pobres de solemnidad, cuatro sacristanes, dos médicos, y otros tantos cirujanos, boticarios y escribanos, un maesto de primeras letras, un preceptor de gramática y un pintor. Junto a estos profesionales estaba el pequeño y abigarrado mundo de oficiales dedicados a las artes mecánicas: siete albañiles y carpinteros, cinco panaderos, cuatro tenedores de lienzo y sastres, tres mesoneros, dos herreros y un molinero, tablajero, saludador, chocolatero, errador, albéitar, guarda del campo y guarda del ganado. No se dice cuál era el número de pastores mayores ni de rabadanes.

Frómista seguía siendo a mediados del XVIII un pueblo de señorío. "Esta villa pertenece al Marquesado de Frómista". El titular era la marquesa de Uceda. Sin embargo, el ejercicio de la jurisdicción estaba en

36. Archivo Histórico de Palencia, (Casa de la Cultura). Autos Generales, libro 4.448.

suspenso y los derechos señoriales se hallaban a la sazón embargados por la Real Hacienda por no haber presentado los títulos de pertenencia. Los aludidos derechos de jurisdicción habían quedado reducidos al nombramiento de cargos (unos absolutamente como el alcalde mayor; otros a propuesta del ayuntamiento como el alcalde ordinario, regidores y síndico, y otros por aprobación de los nombrados por el ayuntamiento) y la cobranza de 35 reales de martiniega. Pero al presente la titular del duquesado "no percibe derechos algunos ni usa de la jurisdicción por las razones expresadas". El poder señorial había quedado totalmente diluído.

Definido el régimen jurídico del pueblo venía la descripción geográfica del territorio. El término municipal era igual que el de ahora y lindaba con los mismos pueblos. Lo calculaban entonces en unas 8.500 obradas, todas de secano a excepción de una obrada y media de regadío en las dos únicas huertas existentes, la del monasterio, que se regaba con noria, y la del marqués, que se regaba con pozo. La impresión de sequedad debía de ser desoladora. Pensemos que todavía no se había iniciado el canal. Los árboles brillaban por su ausencia. Sólo había olmos y álamos en la huerta y en el soto del monasterio, y algunos sauces y chopos en un plantío nuevo, plantados sin orden ni concierto a la orilla del arroyo de la Silla. Las tierras de sembradura ocupaban la mayor parte del campo (calculaban unas 6.430 obradas). Seguían en extensión las viñas (744 obradas). Los prados (50 obradas) y la gran nava yerma (90 obradas) servían de pastos comunales a los ganados de la villa. Había tierras improductivas o infructíferas por desidia o ignorancia (323 obradas); unos pocos errenes (30 obradas), las eras (25 obradas), y pequeñas porciones del soto del monasterio, el plantío nuevo, que no sabían si prendería, y las huertas (cada cosa de 1,5 obradas). El resto del terreno lo ocupaba el casco del pueblo y el cauce del río Ucieza. Prescindiendo del terreno ocupado por el pueblo y el río podríamos decir que las tierras de Frómista a mediados del siglo XVIII se repartían en estos porcentajes:

Huertas, únicas tierras de regadío	0,02%
Tierras de labranza	83,43%
Viñas	9,65%
Tierras yermas	4,02%
Prados y la nava	1,80%
Soto y plantío (único arbolado)	0,04%
Errenes	0,38%
Eras	0,32%

La agricultura cerealista de secano era la dominante, con zonas de viñedo relativamente extensas. La ganadería no estaba organizada en cabañas ni yeguadas. El ganado lanar era el más importantes (salían 100 corderos de diezmo); había algunas yeguas de crianza, mulas, jumentos y bueyes para labranza, y cerdos para consumo. No se mencionan vacas.

No todas las tierras eran de igual calidad. El formulario dintingue cinco clases de tierra de sembradura. Las dos primeras se sembraban dos años y quedaban uno de barbecho (1.100 obradas); las tres restantes alternaban año de siembra y año de barbecho (se calculaba en 5.330 obradas). La cebada se sembraba solamente en tierras de calidad buena y en los errenes. El trigo en todas las demás. La avena, lentejas y yeros en las de peor calidad. Los rendimientos eran lógicamente diversos. Una obrada de tierra de primera calidad daba 40 fanegas de cebada al año y 12 de trigo; mientras la de tercera calidad daba sólo 6 fanegas de trigo, 6 de lentejas y 4 de yeros. Una aranzada de viña daba 18 cántaros de vino si era de primera calidad, y 12 ó 6 si era de segunda o de tercera.

Poseemos la lista de los precios de la fanega de trigo (11 reales), de cebada (5,5) y de avena (4), de lentejas (8), y de yeros (10), y de la cántara de vino (3,5 reales). Una yegua de vientre valía 200 reales, la oveja, 10, la borra 7, el borro 9 y el cordero 8,5 reales. Por un pollo se pagaba un real; y lo mismo por una libra de lana o de queso.

Los impuestos eran fundamentalmente tres: los diezmos, las alcabalas y el portazgo. El diezmo, al que había que añadir la primicia, era el más importante. La relación nos da noticias detalladísimas sobre su recolección. Se pagaba diezmo de granos, de vino, y de menudos (corderos, lana, queso y pollos). No se pagaba por palominos, miel o cera

El diezmo se recogía por parroquias. Una vez formado el globo o acervo común, se sacaba lo necesario para pagar los gastos de panera y los honorarios del colector eclesiástico y del mayordomo. De lo que quedaba se hacían tres partes o tercias: una para el cabildo catedral de Palencia, otra para la Real Hacieda y la fábrica de la iglesia (tercias reales), y una tercera para el clero y sacristán de la parroquia, según un reparto escrupulosamente establecido.

En Frómista había cuatro cillas correspondientes a las cuatro parroquias: San Pedro (la más importante), Nuestra Señora del Castillo, el Otero (feligresía insignificante) y San Martín (barrio de Grajal). De éste se dice que todos sus diezmos pertenecen al dueño de esta villa (al marqués), pero por estar secuestrados, los percibe Su Majestad. Los forasteros entregaban sus diezmos en una cilla separada. En el supuesto de que los diezmos se pagasen con exactitud, podemos calcular que la cosecha anual de Frómista

sería, a mediados del siglo XVIII, 1.800 cargas de trigo, 2.200 de cebada, 20 de avena y 9.000 cántaros de vino y unos 1.000 corderos. Había que añadir lo que producían las heredades exentas de diezmos, que eran las tierras de capellanías y beneficios eclesiásticos, y las heredades del priorato y del monasterio.

El valor en metálico del producto anual de los diezmos se acercaba a 636.000 maravedises (= 18.706 reales). A esto deben añadirse 110.043 maravedises en concepto de alcabalas y 36.000 del portazgo (37). Al ayuntamiento sacaba 1.080 reales de sus bienes propios y gastaba 1.348 reales.

La impresión general que produce la lectura del informe es que Frómista era un pueblo decadente y dormido; como tantos otros de aquella España que los ilustrados querían renovar (38). Para ello precisamente era necesario en primer lugar hacer un recuento de la riqueza, como el primer diagnóstico para vencer su enfermedad.

Los reformadores del s. XVIII comprendieron con acierto que el remedio más urgente consistía en fertilizar la tierra y dar salida a los productos agrarios. Por eso proyectaron el canal de Castilla con el doble fin del riego y el transporte. Frómista tuvo la gran suerte de ver sus términos surcados por esta arteria revitalizadora.

Las mediciones y cálculos para trazar el Canal comenzaron en 1753. La obra era lenta. En 1783, el llamado tramo del norte, que nace en Alar, llegaba a Frómista, donde se construyó el salto más grande de la ría, la cuádruple esclusa del número 17 al 20. Cincuenta años más tarde, se observan ya algunos signos de progreso en la vieja Frómista. Miñano le asigna 327 vecinos (= 1.529 habitantes) y señala la existencia de una fábrica de harinas y de aguardiente. En el diccionario de Madoz, editado a mediados del siglo XIX, la población había descendido a 285 vecinos (= 1.483 almas). Junto a la gran esclusa existían dos molinos, dos batanes, almacén de granos y una casa para el esclusero, en edificios todos muy buenos; y otro molino en la 21. El ferrocarril llega a Frómista hacia 1865. Fue otra gran oportunidad para la villa que no acababa de desplegar y despertaba los lamentos regeneracionistas de su Notario Julio Senador.

37. La alcabala, portazgo, tercias de las tres parroquias de Frómista y todo el diezmo de San Martín son consideradas en el informe como Rentas reales enajenadas (que eran percibidas tradicionalmente por los marqueses, no por el rey, aunque en aquel momento se hallaban embargadas por la Real Hacienda).

38. "Pueblos de estos contornos —escribía Ponz en 1783— muy considerables en otro tiempo, que contaban muchos millares de almas, son hoy poca cosa en comparación de lo pasado; tales son Grijota, Frómista y otros. Sé que en el último hay la mejor proporción para todo género de plantas, y que con las aguas del Carrión (sic) podrán cuanto quisieren". ANTONIO PONZ, *Viaje de España*, Madrid, 1947, pág. 997.

***

La villa de Frómista, como otros pueblos viejos cargados de historia, ha pasado por tiempos de luces y de sombras. Ha tenido momentos estelares, como la construcción de la iglesia de San Martín, el nacimiento de San Telmo, el asombro del milagro, el día en que el agua surcaba por vez primera los campos resecos a través del Canal de Castilla, o en el que el penacho de humo de la primera locomotora pintaba de progreso el horizonte. Pero también ha sufrido momentos de crisis que amenazaron su existencia: luchas civiles de la Baja Edad Media, gobiernos despóticos de algunos señores, cerco del ejército de los comuneros que amenazan con el incendio si no reciben rescate cuantioso, expulsión de un sector de la población tan numeroso y activo como el de los judíos, crisis demográficas gravísimas por pestes y otras desgracias en el siglo XVII. Sin embargo, la vida sigue en Frómista. El recuerdo de su historia ha de ser un acicate para avanzar y mejorar. Los caminos del pasado han de conducir hacia el futuro. Hablando de caminos bueno será concluir evocando los tres caminos históricos de Frómista: el camino de Santiago, el canal de Castilla, el ferrocarril del Norte. Un camino de tierra, un camino de agua, un camino de hierro. Lo mejor de la Edad Media, del siglo de las luces y de la era industrial. Tres caminos que representan tres grandes valores: la espiritualidad cristiana, el cultivo de la tierra y el progreso humano.